



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 295/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amado Najera Prez, contra la empresa PTG Airclima S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña María del Pilar Rodrigo del Hoyo**

En Toledo, a 1 de diciembre de 2020.

#### **Parte Dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante Amado Najera Prez, frente a PTG Airclima S.L., parte ejecutada, por importe de 6.808,34 euros en concepto de principal, más otros 1.316,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PTG Airclima S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

En Toledo, a 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-5878